



Agresiones y censura a periodistas: la libertad de expresión en el Estado de México

Attacks and censorship against journalists: Freedom of expression in the State of Mexico



Patricia Maldonado-Pérez

<https://orcid.org/0000-0002-7656-190X>

Universidad Autónoma del Estado de México

maldonadoperez11@hotmail.com

Cómo citar este artículo

Maldonado-Pérez, P. (2026). Agresiones y censura a periodistas: la libertad de expresión en el Estado de México. *Revista Panamericana de Comunicación*, 8(2), 3581. <https://doi.org/10.21555/rpc.v8i2.3581>

Recibido: 26 - 09 - 2025

Aceptado: 17 - 04 - 2026

Publicado en línea: 21 - 09 - 2026

Resumen

La investigación aborda el grave problema de las agresiones institucionales contra periodistas en el estado de México, las cuales ocurren, en la mayoría de los casos, durante su cobertura informativa. Además, la precariedad laboral también es severa, con altos índices de empleo sin contrato formal, bajos salarios y presión editorial, lo que contribuye a que un tercio de los periodistas considere abandonar la profesión. Los periodistas evaluaron, a través de un procedimiento cuantitativo, como regular o grave la situación de la libertad de expresión en este estado, debido a la censura, el acoso y las amenazas constantes. Se destaca que las agresiones psicológicas son particularmente dañinas por ser invisibles y prolongadas, generando autocensura y estrés.

Palabras clave: Violencia a periodistas; Periodismo regional; Censura; Libertad de expresión.

Abstract

The research addresses the serious problem of institutional attacks against journalists in the State of Mexico, most often in their news coverage. Furthermore, job insecurity is also severe, with high rates of employment without a formal contract, low wages, and editorial pressure, which contributes to a third of journalists considering leaving the profession. Using a quantitative approach, the journalists evaluated the situation of freedom of expression in this state as fair or serious, due to censorship, harassment, and constant threats. It is highlighted that psychological attacks are particularly damaging because they are invisible and prolonged, generating self-censorship and stress.

Keywords: Violence against journalists; Regional journalism; Censorship; Freedom of expression.



1. Introducción

¿Por qué agreden hasta desaparecer y matar a los periodistas en México? La respuesta no es única ni sencilla. Está relacionada con la labor de informar e investigar sobre el actuar de entes públicos, privados y de aquellos que han capturado al Estado: personas con poder cuyas acciones trascienden a la opinión y la percepción pública, así como a la agenda y la dinámica de una nación. Es el desempeño de estos actores lo que exige la atención de los periodistas, que tienen como función actuar como guardianes del ejercicio del poder y de la verdad en el interés público, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. Los periodistas abordan, por tanto, una amplia variedad de temas cotidianos y de los que requieren de indagación profunda, como la corrupción e impunidad, actividades del crimen organizado, seguridad pública, violencia y conflicto, injusticias sociales, violaciones a los derechos humanos y problemas sociales. En torno a estos temas, los periodistas identifican estructuras, patrones, inconsistencias, vínculos relevantes y costos asociados. Sin embargo, la corrupción o uso indebido del poder y recursos resalta, al grado de que el país se ha mantenido, durante años, por debajo de la media en el combate a este delito, según la organización Transparencia Internacional, y donde el 2025 ocupa la posición 140 de 180 países evaluados (Transparencia Mexicana, 2025). Históricamente, la corrupción ha sido un signo distintivo de la nación: tan solo en el siglo pasado, el caudillismo posrevolucionario permitió a los militares acumular fortunas, relaciones y poder sin límite alguno; después, con el presidencialismo, se autorizó a civiles acumular riqueza inexplicable (Sánchez-González, 2021). Fue en este último, el presidencialismo, donde cobró vida la corrupción “administrativa”; desde el expresidente Miguel Alemán Valdés (1946-1952) en el otorgamiento de prebendas, beneficios y concesiones a la élite civil (Sánchez 2021). Aunque los gobiernos sucesivos intentaron evitarla mediante mecanismos y leyes, no se obtuvieron resultados, pues, como afirma Sánchez-González (2021) “el presidencialismo, como forma de gobierno, no combatió la corrupción por el hecho de que era una parte de los beneficios del acceso al poder”.

Ya en el siglo XXI, con la alternancia en el Poder Ejecutivo, el gobierno de Vicente Fox Quesada emprendió una cruzada nacional contra la corrupción. En el sexenio iniciado en 2006, Felipe Calderón Hinojosa anunció el Programa de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Con el regreso del PRI al poder, Enrique Peña Nieto intentó crear la Comisión Nacional Anticorrupción. Ninguna de estas iniciativas logró resultados significativos. De ello han dado cuenta los periodistas, que tradicionalmente han cubierto la corrupción ‘en primera línea’ (RSF, 2016).

En torno al último gobierno federal, a cargo de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), sobrevinieron escándalos de corrupción en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), desvío de recursos públicos, programas sociales con fines proselitistas, el ejercicio abusivo de funciones y conflicto de intereses, sobornos, moches y enriquecimiento ilícito, justicia discrecional (Aristegui Noticias, 2024; Castañeda-Gómez, 2024). El expresidente sorteó tales acusaciones en sus conferencias de prensa, catalogando de malos periodistas y mala prensa a los informantes. Los estigmatizaba: “tendenciosos”, “injustos”, “amarillistas”, “fifís”, “hampa del periodismo”, “chacoteros” y “conservadores” (Vallejo, 2022).

La corrupción a nivel de medios de comunicación también ha estado presente desde la asignación el uso de recursos públicos para convenir publicidad en acuerdos informales o sobreentendidos del manejo de la información periodística haciendo los contenidos a modo, así como otras prácticas opacas: control de insumos, chantajes económicos, adeudos fiscales, amenazas de retirar apoyos. Es una situación antecedida por la formación de relaciones de complicidad política y económica en el surgimiento de los propios medios, lo que ha maniatado y corrompido la función de la prensa por la disputa de intereses diversos como afirma Márquez (Márquez, 2015).





A los políticos les interesa controlar el relato público y, en su relación con los medios, buscan instrumentalizarlos, mientras que el periodista es “el eslabón más vulnerable” (Rodríguez-Luna, 2017). Sin embargo, también se les llega a premiar con prebendas y sobornos (Márquez, 2015), realidad que se reproduce en el estado de México mediante el fenómeno del clientelismo mediático (Maldonado-Pérez, 2017). En su proceder hacia los periodistas, los políticos han gozado de la impunidad, debilidad institucional y corrupción casi absoluta, cien por ciento según RSF (France 24, 2023), porque no se les investiga ni, en consecuencia, se les castiga, si bien las autoridades también sostienen que decenas de esas muertes no tuvieron relación con la actividad periodística (Ortega, 2025).

De los 561 ataques violentos cometidos contra periodistas en 2023, 299 fueron perpetrados contra comunicadores encargados de investigar casos de corrupción o cubrir la fuente política, según Article 19 (Salgado, 2024).

Los asesinatos a periodistas han hecho que México sea el país con más embestidas a profesionales de la información desde 2019 (RSF, 2024), un narcoestado visto desde el exterior (Blanco, 2025) y una de las naciones más mortíferas del mundo (El País, 2024; Nácar, 2025). Al mismo, a nivel de los estados y municipios se advierte más la violencia contra ellos (Rodríguez y Quintanar, 2016; Rodríguez, 2017). Y quienes cubren casos de corrupción y política son los más agredidos (Salgado, 2024).

El gobierno actual (2024-2030) de la primera presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, estuvo precedido por una declaración —hecha durante su candidatura— en la que se comprometía a respetar la libre expresión de los periodistas (Rubí, 2024). No obstante, en el primer trimestre del año ya habían sido asesinados cuatro periodistas (Gallegos-León, 2025).

Los periodistas han representado, por tanto, una amenaza para los intereses corruptos políticos y económicos privados, pero igualmente del crimen organizado y la delincuencia, al advertir que se difunden su presencia, su modus operandi, los delitos que cometen —tráfico de drogas, armas y personas, secuestro y extorsión— y el impacto de sus disputas y enfrentamientos internos. Los periodistas informan de la interconexión de la delincuencia organizada con el sistema político mexicano (Réyez, 2018) y la vida económica, cultural, deportiva y social; denuncian la corrupción que se gesta con funcionarios gubernamentales.

Son estos últimos quienes más propician la autocensura y la alteración de enfoques noticiosos, además de ser responsables de asesinatos de periodistas (Infobae, 2022). Ven desestabilizadas sus operaciones, pues la cobertura periodística genera presión pública para combatir el crimen, lo que puede derivar en un aumento de la vigilancia y la intervención de las autoridades. Existen, además, las llamadas “zonas de silencio” donde, por seguridad la prensa reduce o elimina la cobertura sobre crimen organizado y seguridad pública (Salazar-Rebolledo, 2021).

Al respecto, surge el cuestionamiento de si los periodistas llegan a vincularse con el crimen organizado y la delincuencia, lo que algunos consideran “un argumento débil” (Rangel, 2022), mientras que otros señalan su presunta colaboración con las organizaciones delictivas. A ello se suman los casos de periodistas obligados o instrumentalizados por criminales para difundir su información (Rodríguez-Luna y Quintanar, 2016).

A los criminales organizados en agresiones a periodistas les siguen miembros de la Policía que los violentan en coberturas escabrosas, de la nota roja o mediante las transmisiones en vivo de la crónica del día (Article 19, 2024); se implican con el uso de la fuerza y confiscando equipo de trabajo con tal de controlar el relato de los hechos. No les agrada que se expongan la corrupción, abusos, debilidad institucional o, en general, cualquier información incómoda. Y aparte de los funcionarios, criminales organizados y policía, están los particulares, incluidos empresarios, que se lanzan contra los informadores por desacuerdos en la cobertura de la defensa de sus intereses económicos, políticos e ideológicos.

De todo lo anterior se desprende que el Estado mexicano ha sido incapaz de garantizar condiciones óptimas para el ejercicio del periodismo, tanto desde lo legislativo como en la implementación efectiva de políticas de protección. Esto se aprecia en la Ley para Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de resultados mínimos o menores y con su reproducción en los mecanismos estatales. Para observadores del tema, los mecanismos de protección a periodistas solo han servido para que las diversas instituciones evadan la responsabilidad de resguardar a los periodistas y su función —como las fiscalías con facultades para investigar delitos cometidos contra periodistas— pues operan casi sin recursos, no aplican medidas preventivas y adolecen de enfoque de género (Carmona, 2024; Olivares, 2025). La ausencia de protección a periodistas puede estar relacionada con la corrupción, especialmente cuando media la censura, el control político o la impunidad.

En la agresión a los periodistas está, por tanto, la carencia de conocimiento y reconocimiento del derecho a la Libertad de Expresión y, en derivación, del papel del periodismo en la sociedad y en la vida democrática. Los periodistas respaldan su labor en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos Sexto y Séptimo, y en tratados internacionales. La Libertad de Expresión en México se contraviene en la práctica con los sistemáticos casos de intimidación, hostigamiento, acoso judicial (Gaspar-Reséndiz, 2024), el desprestigio, las amenazas, los ataques con armas de fuego, los secuestros y los asesinatos (Mejía-Fernández-de-Lara, 2025). En 2024 México se ubicó en el lugar 121 de 180 países en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa en que las autoridades políticas desempeñan un papel menor en el respeto a este derecho y lo acompañan de cuestionamientos al papel del periodista (RSF, 2024).

Frente a las agresiones, es de señalar que los medios de comunicación a los que pertenecen en su mayoría los periodistas no asumen una responsabilidad directa, al tiempo que trabajan en condiciones laborales precarias (Chávez-Castañeda, 2022); circunstancias que a su vez hacen que los propios periodistas procuren el periodismo de eventos y noticias triviales al de investigación, de denuncia o de hechos críticos, complejos o profundos.

Merece mención especial el caso en que un medio acepta presiones que ponen en peligro a sus periodistas, o no actúa para protegerlos, ya que ello contribuye a un ambiente que favorece la impunidad.

En la escala subnacional, en el estado de México, las agresiones a periodistas no se han abordado lo suficiente, no obstante los ensayos de titulación a nivel de licenciatura (Valencia, 2014), y pese a que la Cámara de Diputados aprobó, en la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, un exhorto a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, al Gobierno federal, a la Fiscalía General de Justicia estatal, y a los 125 municipios a que garantizara la seguridad y protección de las y los periodistas (Huerta, 2022).

Así, en materia de asesinatos, la organización Article 19 tiene un registro de cinco casos en el estado de México: Calletano de Jesús Guerrero (2025), Nevith Condés Jaramillo (2019), Bonifacio Cruz Santiago y Alfonso Cruz Pacheco (2008) y Hugo Sánchez Eustaquio (2000), (Article 19, 2025). En tanto, han ocupado la atención mediática nacional Teresa Montaña Delgado, periodista independiente y colaboradora de la revista Proceso, quien fuera víctima de secuestro, robo, amenazas de muerte y agresiones con componente de género (Article 19, 2021) en su investigación de una red de sociedades ficticias y contratos públicos en el gobierno de Alfredo del Mazo Maza (2017-2023). Por otro lado, el periodista Humberto Padgett fue demandado por el exgobernador Eruviel Ávila Villegas (2011-2017) de supuesto daño moral tras el contenido de hechos sexuales con menores de edad en el libro *Los Suspirantes 2018* (Sin embargo, 2019) y ganó el juicio. En años recientes, los periodistas mexiquenses han llevado a cabo protestas para pedir investigación y solución en los casos de agresiones registrados (Martínez, 2022). Mientras, a nivel federal se registraron, entre 2010 y 2022, 95 agresiones a periodistas en el estado de México (Del-Carmen-López, 2023).

La entidad mexiquense es la de mayor población del país con casi 17 millones, según el INEGI. Es, geográficamente, una réplica del país por la ubicación de las actividades políticas económicas y sociales. Se enmarca desde 2024 en presentar por primera vez la alternancia en el Poder Ejecutivo con Delfina Gómez Álvarez (2023-2029) y la presencia de una hoy disimulada élite asociada con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) nacional a través el Grupo Atlacomulco que ejercieron influencia y recibieron acusaciones de corrupción y nepotismo, extorsión, derroche de recursos públicos, desvío de fondos y falta de transparencia en la gestión pública y la opacidad en la toma de decisiones, entre otros (Molina, 2023). En el estado de México la inseguridad, seguida de la corrupción, son sus principales problemas, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 (Rodríguez, 2025). Al respecto, se tiene un reporte estatal de 112 mil 505 denuncias iniciadas por corrupción, en el periodo de 2017 a 2023 y donde sólo el 11 por ciento fueron sancionadas, según lo indica el Plan de Desarrollo Estatal 2023-2029 (Ballesteros, 2024). Por su parte, la Fiscalía de Justicia del Estado de México ha dado a conocer que tiene 30 mil carpetas de investigación entre 2018 y 2024, contra servidores públicos, por abuso de autoridad, extorsión y secuestro exprés, entre otros; el porcentaje de resultados de sentencias condenatorias es de 0.05 (Martínez, 2025). A esto se agrega la información del Sistema Estatal Anticorrupción de que en 109 municipios de los 125 la burocracia traba el combate a la corrupción (Hidalgo, 2025).

Otros delitos recurrentes en esta entidad son el fraude, robo, extorsión y delitos sexuales, violencia familiar (Hernández, 2024) y los feminicidios de los cuales de 2015 a 2024 se abrieron mil 019 carpetas de investigación (Ríos, 2025). En lo relativo al crimen organizado se han detectado 25 grupos operando particularmente en la zona Sur del estado que incluye a los municipios de Tejupilco y Luvianos (Cano, 2024; Ramírez, 2024). El periodismo del estado de México en este siglo ha seguido oficialista, favorecedor al poder (Maldonado, 2017).

En este tenor, se advierte que las agresiones de que son objeto los periodistas son más diversas que las comúnmente señaladas por los organismos internacionales para lo cual se hará en este trabajo una revisión y exposición si bien ya se ha discurrido sobre la precariedad laboral como forma de violencia o agresión a los periodistas (González-Macías y Cepeda-Robledo, 2021) pero sin identificar o particularizar. A esto se abre paréntesis para señalar que el Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México registró 103 casos en el periodo de mayo de 2021 a agosto de 2024 (Periódico Palacio, 2024).

Es de esta manera como la presente investigación empírica pretende examinar el estado de las agresiones y protección a periodistas en el estado de México en aras de la Libertad de Expresión en el primer cuarto de siglo del tercer milenio, considerando las acometidas que enfrentan, así como el impacto que genera la violencia estructural que pretende expandirse, a fin de que se establezcan modelos de políticas públicas y buenas prácticas que reditúen en el libre desenvolvimiento de estos profesionales. Al respecto se establece como pregunta general de estudio: ¿Cuál es el estado actual de las agresiones a periodistas en el estado de México, considerando tanto las formas más frecuentes reportadas a nivel nacional como las prácticas laborales específicas que constituyen agresiones para los periodistas locales, y cómo impactan estas agresiones en la libertad de expresión en la región?

Para lo anterior se establecen las siguientes hipótesis: 1. Las agresiones a periodistas en el estado de México presentan características específicas en comparación con las agresiones a periodistas nacionales, 2. La corrupción en el Estado de México actúa como una causa facilitadora de las agresiones contra periodistas.

2. Estado del arte

Según Del-Carmen-López (2023), los estudios que han abordado la violencia contra periodistas se pueden clasificar en descriptivos —que contabilizan la frecuencia de las agresiones—, históricos, o de revisión de acontecimientos y coyunturas, y aquellos con hipótesis que son sometidas a pruebas empíricas. En ello, se destaca a la impunidad, la democracia débil y a la corrupción como elementos orgánicos que, para el investigador, deben contar con el entorno de violencia generalizada y la criminalidad como causas de las agresiones a periodistas. Por otro lado, se establece que los estudios del tema a cargo de organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales corresponden a un entorno general nacional en tanto que se deja de lado lo estatal y/o local ámbito en el que el gobierno del estado es el principal agresor y destaca por sus vínculos con el crimen organizado (Rodríguez-Luna y Quintanar, 2016). Paralelamente, se hace notar la literatura a cargo de periodistas especializados en crimen organizado o periodistas de investigación e interesados sobre el tema, pero en muchos casos sin mayor científicidad en la estructura teórico-metodológica de sus trabajos (Hernández, 2016).

Estudios recientes dan cuenta por otra parte, de que la plataforma digital para la que trabajan los periodistas, la propiedad del medio y la posición del periodista en la jerarquía organizacional juntamente con los procesos en la toma de decisiones impactan en su seguridad (Márquez et al., 2025). Finalmente, González-Macías y Cepeda-Robledo (2021) refieren que, aunque la violencia contra periodistas es ampliamente documentada, la precariedad laboral ha sido poco estudiada como una forma de violencia estructural que afecta directamente la calidad y seguridad del trabajo periodístico restringiendo la capacidad de los periodistas para ejercer su labor con autonomía y seguridad.

En tal sentido, la Real Academia Española define agresión como el “acto de acometer a alguien para matarlo, herirlo o hacerle daño” (RAE, 2025), mientras que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha expresado que las agresiones pueden ser cualquier medida que interfiera con las actividades periodísticas obstruyendo el derecho a la libertad de expresión en sus dimensiones individual y colectiva (Consejo de Comunicación, 2021).

Partiendo de lo expuesto y considerando los informes de organismos internacionales como Article 19 y Reporteros sin Fronteras, así como del Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos, además de los estudios recientes y la experiencia profesional de quien investiga, se establece para el presente trabajo que las agresiones a periodistas si bien pueden ser violentas en lo físico también coexisten en lo psicológico, legal, digital e institucional que buscan limitar, censurar, intimidar o silenciar la labor informativa. Estas agresiones quebrantan la integridad, la libertad y la seguridad de los periodistas, afectan su derecho a expresar y difundir información, y con ello atentan contra el derecho de la sociedad a recibir información plural y veraz. No obstante, tienen lugar a la par las agresiones de tipo laboral que impactan igualmente el desempeño de los periodistas por las condiciones precarias en que realizan el quehacer profesional. Es así como la libertad de expresión es un derecho fundamental que depende no solo del entorno externo de seguridad física o psicológica, sino además de las condiciones de trabajo que permitan el ejercicio libre y sin censura del periodismo, violencia directa o indirecta.

3. Marco teórico

El presente es un estudio local, que parte del conocimiento disponible sobre las agresiones a periodistas en México. En esta dirección, se reconoce que factores estructurales configuran un entorno extremadamente hostil para los periodistas, que restringen la Libertad de Expresión y limitan el acceso a información crítica para la sociedad, pilar fundamental e indispensable en la existencia y funcionamiento de una democracia auténtica.

Al respecto, se enfatiza la corrupción como problema en las agresiones contra periodistas pues ellos la investigan, pero también se ven castigados por ella. La corrupción está estrechamente ligada a la impunidad, pues la falta de investigaciones y sanciones efectivas garantiza que los agresores... no enfrenten consecuencias, lo mismo que los actos que cometen en el ejercicio de su cargo público.

En conexión con esto, Ortiz y Vázquez (2021) abundan en torno a la compleja y poco estudiada relación entre corrupción, impunidad y derechos humanos. En ello, parten de la premisa de que la corrupción, cuando permanece impune, genera un menor ejercicio de los derechos humanos. Así, la impunidad no solo permite que los actos corruptos continúen, sino que también incentiva la repetición de violaciones a los derechos humanos. En otras palabras, cuando la corrupción y la impunidad se conjugan, ambas se convierten en patrones estructurales de violaciones a los derechos humanos. Esto explica que los políticos incurran en corrupción y violen el derecho a la Libertad de Expresión mediante las agresiones a periodistas por el trabajo que realizan y se sientan con la posibilidad de volverlo a hacer.

Para Bautista (2024) la corrupción en México es un problema histórico que arrastra desde 1521 donde los conquistadores obtuvieron el poder político para hacer lo que quisieran con el territorio y el patrimonio. Y esta forma de operar se mantuvo durante 300 años incluso sin un sistema de mérito de acceso a los cargos públicos, dando origen a la corrupción, y se prolongó hasta nuestros días con prácticas arraigadas en las estructuras política, económica, social y cultural.

En este punto, se concibe la corrupción como el abuso del poder público para beneficio personal, manifestándose en diversas formas entre las que se hallan sobornos, malversación, tráfico de influencias, clientelismo y nepotismo, mientras que la impunidad es la ausencia de responsabilidad legal para quienes cometen actos corruptos. De esta manera, la falta de investigación, procesamiento y sanción convierte a la impunidad en un patrón estructural que sostiene la corrupción, a pesar de las reformas legales y los esfuerzos gubernamentales realizados (Rodríguez-Luna y Quintanar, 2016). Esto perpetúa las transgresiones contra los periodistas y limita su protección efectiva.

Por su parte, la Fundación Guillermo Cano Isaza (2024) amplía que la violencia contra periodistas, tiene un triple efecto: vulnera su derecho a informar, genera autocensura y silencia a sus colegas, quebrantando el derecho de las sociedades a recibir información, en un marco donde afloran altos niveles corrupción e impunidad, sistemas judiciales frágiles, regímenes políticos autoritarios, la transgresión de derechos humanos, la delincuencia organizada y la falta de comprensión del rol del periodista.

Al respecto, la resolución 2017 de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos reafirma que la lucha contra la corrupción guarda una relación con el ejercicio de los derechos humanos, de ahí que establecer mecanismos efectivos para erradicarla es una obligación. Añade a la sujeción al Estado de Derecho del poder, así como la transparencia de las actividades gubernamentales, “probidad y responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa”.

De su parte, Estrada-Gallegos (2024) menciona que, en la lucha por la construcción de un Estado constitucional garante, el derecho al acceso a la información y la libertad de expresión se erigen como cimientos de los sociedades libres y democráticas; puesto que permiten observar cumplimientos y responsabilidades del actuar de los poderes públicos.

Mogaburu (2023) observa la relación fundamental entre la libertad de expresión y la lucha contra la corrupción desde una perspectiva de derechos humanos, con especial atención a los estándares del sistema interamericano. Defiende la idea de que la corrupción no solo afecta la administración pública, sino que también provoca graves violaciones a los derechos humanos.

Y destaca que la libertad de expresión es fundamental para el funcionamiento de una democracia representativa, ya que permite la transparencia, el control del poder y la rendición de cuentas. Es por eso por lo que, menciona, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y otros organismos internacionales subrayan que la libertad de expresión es esencial para prevenir regímenes autoritarios y que las personas que ocupan cargos públicos o tienen influencia social están sujetas a un mayor escrutinio y deben tolerar críticas más intensas, dado que su actividad trasciende la esfera privada. Asimismo, que el acceso a la información y la libre circulación de datos son fundamentales para el control democrático y la lucha contra la corrupción. Añade que la protección de la libertad de expresión es un pilar indispensable para combatir la corrupción, ya que permite la transparencia, la denuncia y el control ciudadano sobre los actos de gobierno.

Por su cuenta, Chávez-Castañeda (2022) en torno a la profesión periodística argumenta que no obstante que existen numerosas universidades que forman profesionales en periodismo con un perfil polivalente, la actividad en México sigue siendo catalogada legalmente como un oficio. Esta clasificación implica que los periodistas no cuentan con reconocimiento ni protección laboral específica en la Ley Federal del Trabajo, a pesar de que su labor implica riesgos significativos. Es así como el este estudio considera la problemática que enfrentan los periodistas en el contexto nacional, sus causas, los estudios similares realizados, la literatura especializada y la práctica profesional de la investigadora para perfilar el panorama estatal.

4. Metodología

Para la realización de este estudio se emplea una metodología cuantitativa a través de una encuesta, a fin de medir y conocer el estado de las agresiones a periodistas del estado de México desde el conocimiento disponible anteriormente expuesto y experiencia profesional de quien investiga. El cuestionario constó de 20 preguntas con opciones de respuesta múltiple que se agruparon en: 1. Datos generales, 2. Seguridad y Riesgo en el Ejercicio Profesional, 3. Medidas de Protección y Recomendaciones, 4. Prácticas laborales (agresiones estructurales), 5. Factores Influyentes (corrupción) y 5. Consideraciones sobre la Profesión.

En esta línea se establecieron las agresiones del siguiente modo: a) Agresiones físicas: ataque directo, daño o hurto de material laboral, detención, persecución, secuestro, asesinato, -este último no aplicable al cuestionario-, b) Agresiones psicológicas: comentario insinuante, insulto, amenaza, intimidación, espionaje c) Agresiones legales: acoso judicial, d) Agresiones digitales: ciber acoso, compartir información privada, robo de cuentas, e) Agresiones institucionales: negación o bloqueo de información, entrevistas y cobertura periodística; por tipo de medio y cargo en este f) Agresiones laborales: empleo sin contrato formal, falta de prestaciones y salario bajo o arbitrario; horarios de trabajo y cargas exigentes; publicidad oficial y demás acuerdos económicos de los medios; presiones editoriales (modificar/suprimir contenidos, limitar iniciativa de investigación), ambiente laboral hostil (maltrato, abuso, acoso), coberturas sin apoyo adecuado. En todas las anteriores se buscó integrar los tipos de agravios frecuentes o representativos si bien en el caso de las agresiones laborales se exponen aquellas que se busca su corroboración y medición por parte de los periodistas dado su escaso estudio y enfoque en la precariedad laboral (Macías y Cepeda, 2021) desde quien investiga y ha integrado sus conocimientos previos, vivencias y habilidades adquiridas a lo largo de su trayectoria reflejando un conocimiento práctico y aplicado.

El cuestionario como tal se sujetó a una prueba piloto con tres periodistas de referencia a fin de identificar elementos faltantes, sesgos, errores, ambigüedades o dificultades en las preguntas antes de aplicarlo de manera definitiva.

Tabla 1

Cuestionario aplicado a los participantes del estudio

Tema	Preguntas
Datos generales	¿Cuál es tu identidad sexual? ¿Qué edad tienes? ¿Cuál es el principal medio o soporte de comunicación en que trabajas? ¿En qué región laboras? ¿Qué función desempeñas en tu actividad noticiosa? ¿Cuál es la principal fuente de información que cubres?
Seguridad y riesgo profesional	¿Te sientes seguro(a) al realizar tu actividad profesional en el estado de México? ¿Has evitado tratar temas que pongan en riesgo tu integridad? ¿Has recibido algún tipo de agresión por tu trabajo? ¿Quién fue el agresor? ¿A quién acudiste para denunciar o pedir ayuda? ¿A qué atribuyes los casos de agresiones a periodistas en el Estado de México?
Medidas de protección y recomendaciones	¿Cuál de las siguientes recomendaciones consideras más efectiva para prevenir agresiones a periodistas mexiquenses? ¿Qué piensas del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos en el Estado de México? ¿Consideras que la protección a periodistas en el Estado de México es fundamental para garantizar la Libertad de Expresión frente a las agresiones?
Factores influyentes	¿De qué manera crees que la corrupción en el Estado de México afecta tu trabajo como periodista? ¿Cuál de las siguientes prácticas laborales piensas que constituyen agresión en el ámbito periodístico? ¿Cómo calificas la situación actual de la Libertad de Expresión en el estado de México?
Consideraciones personales sobre la profesión	¿Te has planteado dejar la profesión? ¿Qué es lo que más te impulsa a ejercer la profesión periodística?

Por lo que corresponde a la muestra de estudio, se tomó como punto de partida el Censo del INEGI 2020 que registra que en México hay 44 mil 364 personas que se dedican al periodismo y/o locución. La forma de contacto a los periodistas fue mediante chats de mensajería instantánea enviados a través de organizaciones de periodistas, instituciones públicas como el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) el viernes 8 de septiembre, Día Internacional del Periodista y se continuó hasta el 16 de septiembre con mensajes directos. Se eligió como medio de contacto a los encuestados el chat Whats App al considerarse una forma moderna, práctica y de instantaneidad en comparación con otros métodos como el correo electrónico.

Una vez lo anterior, se registraron las respuestas correspondientes a una semana de 115 periodistas para una encuesta con un nivel de confianza de 95% y un error muestral de 10% en que la muestra mínima concerniría a 96 personas.

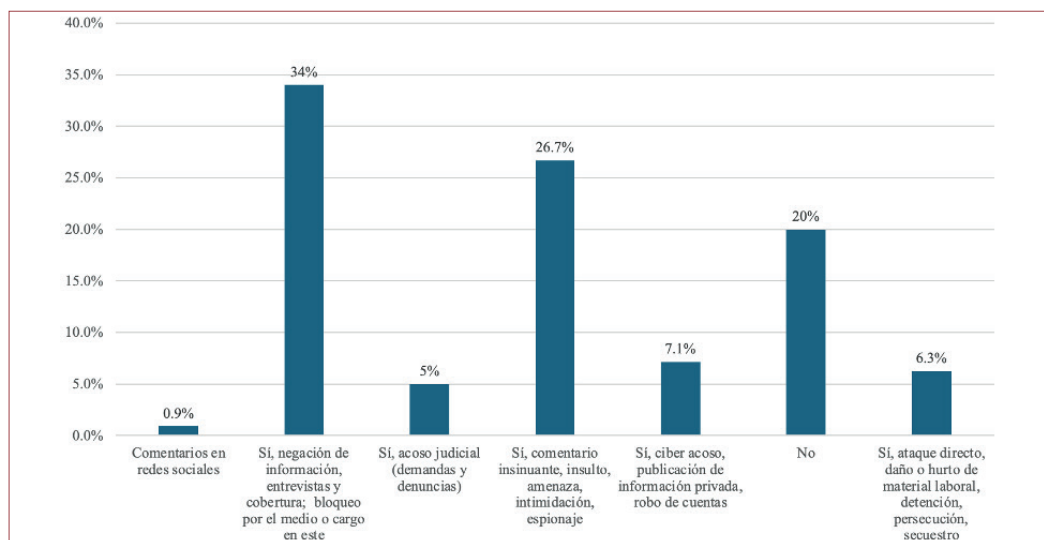
5. Análisis

En el estado de México, la gran mayoría de los periodistas ha sido objeto de agresiones y estas son principalmente de tipo institucional mediante la negación de información y entrevistas, impedimentos para que se realice determinada cobertura noticiosa o por la pertenencia a cierto medio de comunicación o el cargo que se ocupa en este. Al respecto se presenta el gráfico 1.



Gráfico 1

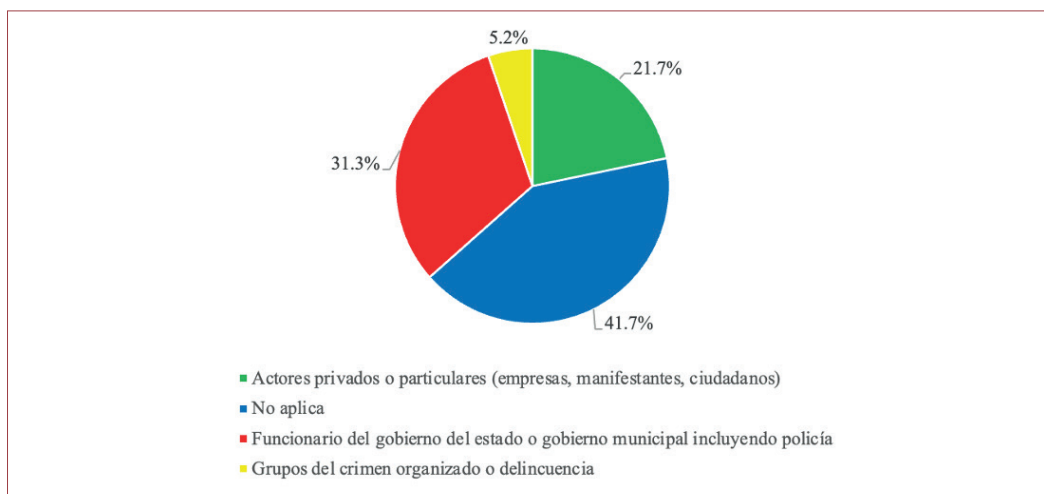
¿Has recibido algún tipo de agresión por tu trabajo?



Los funcionarios públicos atacan a los periodistas, pero el obstáculo principal no es identificar al agresor, sino el silencio de las víctimas: por temor a represalias, por reserva de la fuente, por falta de protección efectiva o porque consideran que el incidente no es lo bastante grave como para denunciarlo (gráfico 2).

Gráfico 2

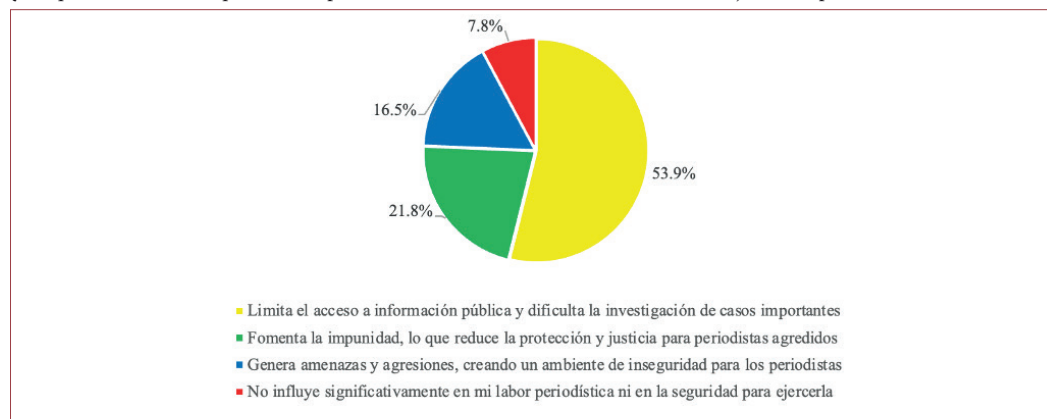
¿Quién fue el agresor?



Los ataques o agresiones reportados tuvieron como contexto la obtención de información relativa a corrupción o actos ilegales de servidores públicos, seguidas de protestas sociales, investigaciones sobre seguridad y procesos electorales, en ese orden. En tal sentido, los periodistas advierten en la corrupción un factor determinante que afecta su trabajo (gráfico 3).

Gráfico 3

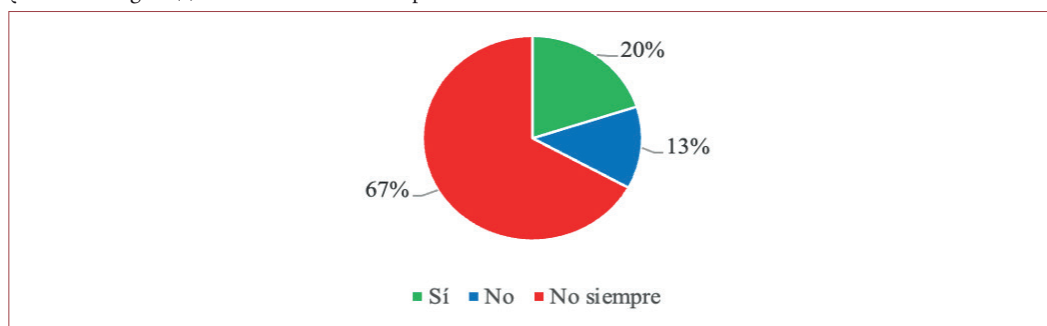
¿De qué manera crees que la corrupción en el Estado de México afecta tu trabajo como periodista?



La realidad antecedida, más que se evita hablar de esos temas porque considera que ponen en riesgo su integridad, conlleva la aseveración de que apenas la quinta parte de los periodistas se siente seguro al informar en el estado de México, tal cual se muestra en la gráfica (gráfico 4).

Gráfico 4

¿Te sientes seguro(a) al realizar tu actividad profesional en el Estado de México?



Ahora bien, frente a las agresiones, los periodistas advierten que sus casos no se atienden o no resolverán por incompetencias del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos en el Estado de México (gráfico 5).

Gráfico 5

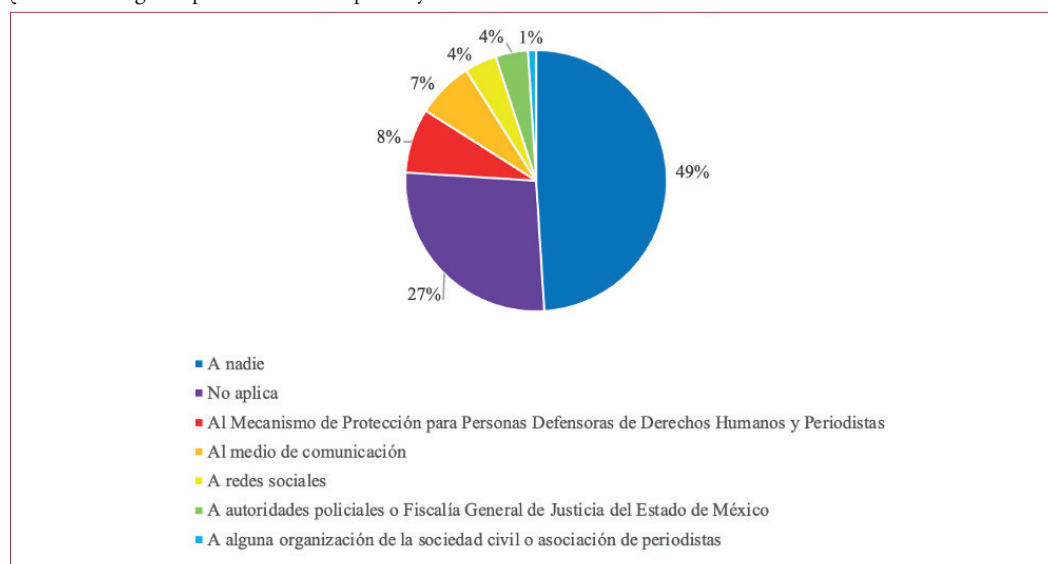
¿Qué piensas del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos en el Estado de México?



Pero aquí ocurre que los periodistas no denuncian o piden ayuda y se repite el hecho de que estos, como en la pregunta del agresor, optan por no dar información o contestar al elegir “No aplica” (gráfico 6).

Gráfico 6

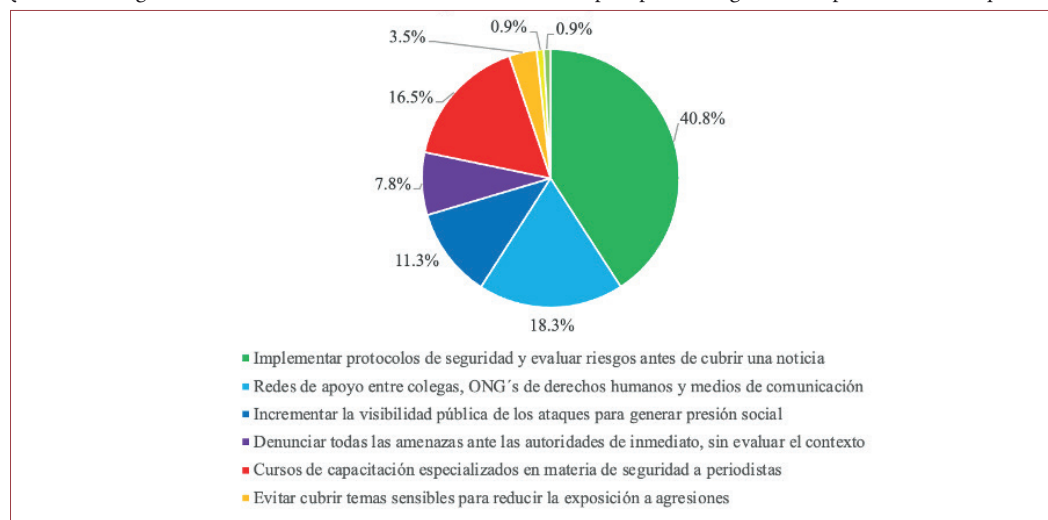
¿Acudiste a alguien para denunciar o pedir ayuda?



Para revertir su riesgo profesional, los periodistas estiman que los protocolos de seguridad personales son la medida inmediata y efectiva (gráfico 7).

Gráfico 7

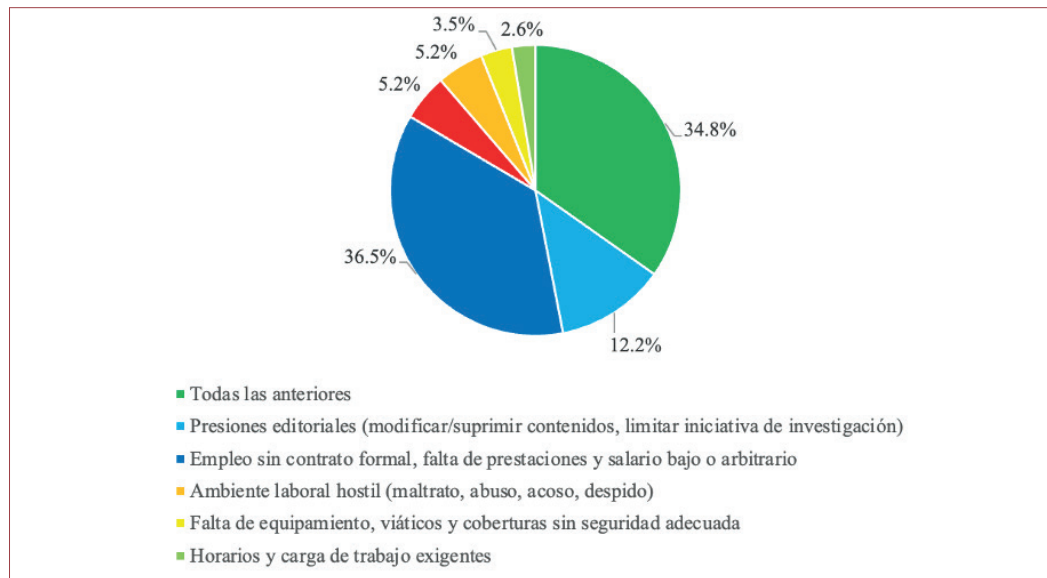
¿Cuál de las siguientes recomendaciones consideras más efectiva para prevenir agresiones a periodistas mexiquenses?



En cuanto a las prácticas laborales que los periodistas consideran agresiones, las respuestas más frecuentes fueron el bajo salario y la opción ‘todas las anteriores’ (gráfico 8).

Gráfico 8

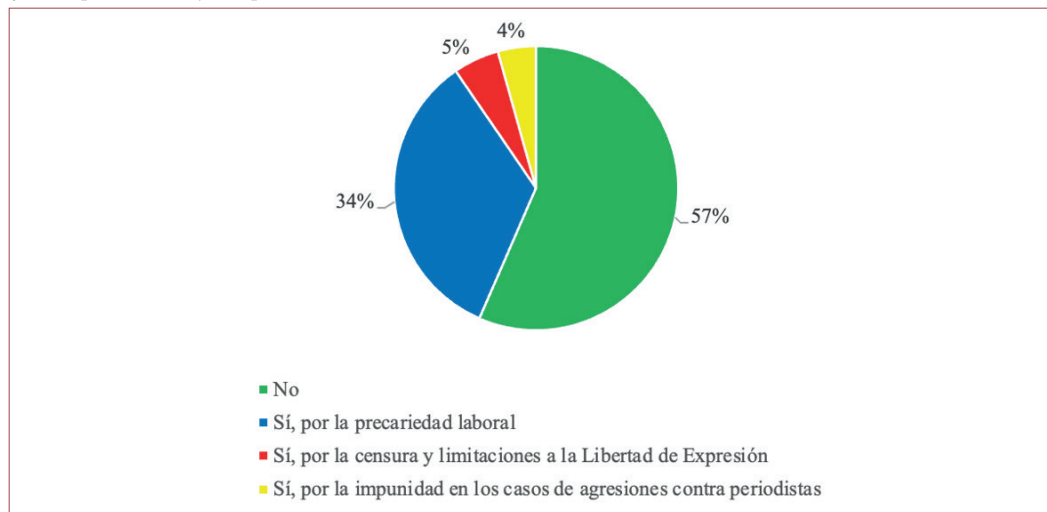
¿Cuál de las siguientes prácticas laborales piensas que constituyen agresión en el ámbito periodístico?



Llama la atención que, del conjunto de agresiones, las laborales son superiores para dejar la profesión (gráfico 9).

Gráfico 9

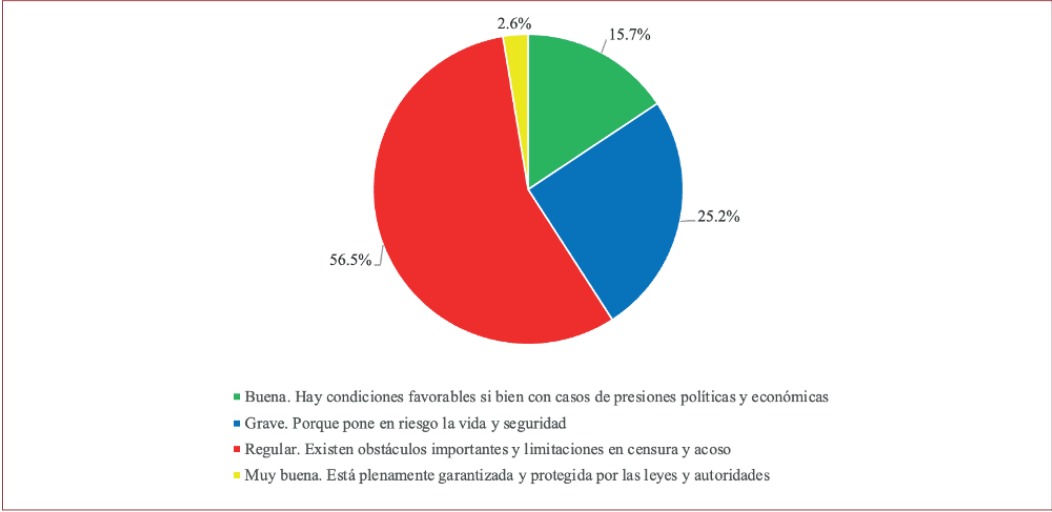
¿Te has planteado dejar la profesión?



Es así como en la sumatoria de las agresiones a los periodistas se llega a la pregunta concluyente del estado de la Libertad de Expresión en territorio mexicano a lo que se califica como regular o grave (gráfico 10).

Gráfico 10

¿Cómo calificas la situación actual de la libertad de expresión en el Estado de México?



Como datos generales, en la encuesta participaron más mujeres (52%) que hombres; personas mayores de 51 años (38.3%); 51.4% de los encuestados laboraban en medios y plataformas digitales; 69.9% cubría información general y un 75.5% por ciento tenían como su sede de trabajo el Valle de Toluca -Toluca, Metepec, Zinacantepec y alrededores-. Las actividades noticiosas que mayormente desempeñaban eran reporteo y redacción (45.7%). Enseguida se muestra un recuadro donde aparecen testimonios aportados por periodistas en preguntas donde optaron por la opción “Otro”.

Tabla 2

Cuadro de testimonios

Agresiones reportadas por coberturas	Estado de la libertad de expresión
Nota en un mercado	“No existe tal, la prensa está muy atada”
Nota sobre un mural	“El corral en eventos es una limitante grave”
Exigencia de publicidad gratuita a cambio de información de un evento	“No la hay”
Muerte de un periodista	“Pésima. Lamentable. El 90% comprados por el gobierno”
Muerte de un servidor público	“Grave porque el sistema menosprecia y denosta el trabajo periodístico que no hable a favor de ellos o que exhiba irregularidades oficiales.
Comentarios del ejercicio de la administración pública	
Entrevistas con preguntas incómodas	
Los mismos compañeros han difamado y amenazado	
Denuncias ciudadanas	
Noticias que ocurren el día a día: nota roja y política	
Partido de fútbol	



6. Discusión y conclusiones

La investigación sobre las agresiones a periodistas en el estado de México expone una crisis profunda y alarmante de control institucional de la información que funciona como una mordaza oficial al tener lugar en la mayoría de los periodistas algún tipo de agresión relacionada con su trabajo. En ello, la participación directa de funcionarios públicos, seguidos de policías y actores privados, confirma la existencia de un entramado de poder que reprime el periodismo crítico cuando se cubren asuntos de corrupción, protestas sociales, procesos electorales y cuestiones de seguridad. Esto desnuda un sistema que usa la intimidación como herramienta para silenciar voces incómodas, frente al cual la mayoría de los periodistas ha optado por no recurrir a ayuda alguna. Aquí mismo, la negativa a revelar agresores muestra que los periodistas enfrentan amenazas reales o temidas que ponen en riesgo su integridad física, reputación o libertad o que protegen a sus fuentes o trabajo, entre otras.

En cuanto a las agresiones laborales, los datos reflejan una precarización insoportable: contratos informales, bajos salarios, ausencia de prestaciones, presión editorial, publicidad oficial y ambientes hostiles, en la tercera parte de quienes respondieron.

Estas agresiones, junto con el resto, explican que también la tercera parte se haya planteado dejar la profesión, un claro síntoma del desgaste y la frustración que genera esta situación. Sin embargo, es de enfatizar aquí que dejar la profesión fue más por la precariedad laboral que por la censura y limitaciones a la libertad de expresión. En torno a esto se hace terminante garantizar salarios justos y ambientes laborales respetuosos que no solo es elemental, sino una exigencia y compromiso real. Se tienen que crear y aplicar leyes específicas que reconozcan la labor periodística como una categoría profesional con derechos propios, estableciendo salarios mínimos iniciales y escalas que consideren antigüedad y funciones.

Respecto al fenómeno de la corrupción, es este el que impide que el periodista realice su labor investigativa y se potencia con el miedo y la ausencia de protección efectiva a los informadores y la autocensura por temor a represalias. Se tiende a normalizar la corrupción y pasar desapercibida.

Ante ello, la labor de informar de los periodistas es primordial tanto de los hechos cotidianos sobre los cuales se construye la opinión pública como de la investigación de profundidad que se erige a modo de pilar indispensable para que el conocimiento social no sea superficial ni fragmentado, sino un proceso constante de indagación.

Así, el hecho de que la generalidad evalúe la libertad de expresión como regular o grave por censura, acoso y amenazas la evidencia como un derecho vulnerado que requiere atención inaplazable, no solo a manera de contrariedad individual sino de señal de una problemática estructural del Estado de derecho en el estado de México.

En este marco, las agresiones psicológicas que tienen lugar en territorio mexiquense llegan a ser más graves que las físicas como ocurre en otras latitudes del país ya que son invisibles, extendidas y generan estrés constante, lo que intensifica la autocensura y el daño continuo al ejercicio periodístico. Esto hace que se requieran políticas públicas que respondan y aseguren el acceso a la información sin justificar interés alguno, que el Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos local sea efectivo; se capacite a funcionarios públicos en libertad de expresión con el fin de dejar de atacar y censurar a periodistas y se faculte en medidas de protección a periodistas.

Se requiere por lo demás, acceso libre y preferente a funcionarios, registros, expedientes administrativos, actuaciones judiciales y actos públicos pues los periodistas no pueden cumplir su labor de vigilancia y fiscalización del poder, quedando a merced de la censura, la opacidad y la manipulación gubernamental. Un silencio periodístico favorece regímenes autoritarios subnacionales que dificultan la investigación y denuncia.

A partir de estas conclusiones, se confirman las dos hipótesis de estudio en cuanto a la singularidad de las agresiones en el estado de México, al ser de tipo psicológicas, al tiempo que se corroboró que la corrupción facilita las agresiones contra periodistas. Retomando aquí a Mogaburu (2023) que analiza la relación entre la libertad de expresión y la lucha contra la corrupción, la primera es esencial para la democracia representativa porque facilita la transparencia y la rendición de cuentas donde los funcionarios públicos y personas con influencia social deben tolerar críticas más rigurosas debido a su función pública.

Cabe agregar la apatía o desidia de los periodistas para participar en este tipo de ejercicios, pensados para conocer y visibilizar las condiciones de su trabajo, advertir cambios concretos y encontrar mejoras. Esto sugiere que se prefiere aguantar en silencio o resignarse a las dificultades estructurales del periodismo, lo cual constituye un preocupante debilitamiento del compromiso ético y profesional.

7. Conflictos de interés

La autora declara que no existe ningún conflicto de interés, económico ni de otra naturaleza, que haya podido influir en los resultados o en la interpretación de los hallazgos presentados en este artículo.

8. Cumplimiento ético

La investigación que sustenta este artículo es de carácter teórico-documental y no involucra experimentación con seres humanos, recolección de datos personales ni intervención sobre participantes. Por ello, no requirió evaluación por parte de un comité de ética institucional. El trabajo se llevó a cabo conforme a los principios éticos generales de la investigación académica, incluyendo el respeto a los derechos de autoría y la correcta atribución de las fuentes consultadas.

9. Financiación

Este trabajo no contó con financiación específica de agencias del sector público, sector comercial o entidades sin ánimo de lucro.

10. Objetos de ciencia abierta

El artículo no genera conjuntos de datos primarios, dado que se trata de una investigación de revisión teórico-documental.

11. Referencias

Aristegui Noticias. (2024, 16 de diciembre). *La corrupción en el sexenio de AMLO: mismos modos, nuevos rostros: MCCI*. Aristegui Noticias. <https://aristeguinoticias.com/1612/investigaciones-especiales/la-corrupcion-en-el-sexenio-de-amlo-mismos-modos-nuevos-rostros-mcci/>

Article 19. (2021, 18 de agosto). *Tere Montaña es víctima de secuestro, robo, amenazas de muerte y violencia de género*. Article 19. <https://articulo19.org/tere-montano-es-victima-de-secuestro-robo-amenazas-de-muerte-y-violencia-de-genero/>



- Article 19. (2024, 12 de julio). *Secretaría de Seguridad del Estado de México detiene y criminaliza a periodistas tras cobertura de protesta*. Article 19. <https://articulo19.org/secretaria-de-seguridad-del-estado-de-mexico-detiene-y-criminaliza-a-periodistas-tras-cobertura-de-protesta/>
- Article 19. (2026). *Periodistas y comunicadorxs asesinadxs en México en posible relación con su labor periodística*. Article 19. <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>
- Ballesteros, C. (2024, 19 de marzo). Corrupción en Edomex: solo 11% de las denuncias se sancionan. *La Silla Rota*. <https://lasillarota.com/metropoli/2024/3/19/corrupcion-en-edomex-solo-11-de-las-denuncias-se-sancionan-474626.html>
- Blanco, A. (2025, 2 de febrero). La administración Trump acusa a México de ser un narcoestado. *Voz*. <https://voz.us/es/politica/250202/20575/administracion-trump-acusa-mexico-narcoestado.html>
- Carmona, G. (2024, 7 de junio). Los mecanismos de protección a periodistas no funcionan, afirma Sara Lidia Mendiola. *AMEXI*. <https://amexi.com.mx/estados/los-mecanismos-de-proteccion-a-periodistas-no-funcionan-afirma-sara-lidia-mendiola>
- Castañeda-Gómez, I. (2024, 12 de noviembre). Políticos y crimen organizado, los principales autores de asesinatos contra periodistas en México. *88.9 Noticias*. <https://889noticias.mx/noticias/actualidad/politicos-y-crimen-organizado-los-principales-autores-de-asesinatos-contra-periodistas-en-mexico/>
- Chávez-Castañeda, M. (2022). El periodismo en México: una profesión de alto riesgo sin reconocimiento legal. *Revista Enfoques de la Comunicación*, 7, 252-275. <https://revista.consejodecomunicacion.gob.ec/index.php/rec/article/view/69>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2017). *Resolución 1/17 derechos humanos y lucha contra la impunidad y corrupción*. Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/resolucion-1-17-es.pdf>
- Consejo de Comunicación. (2021). *Informe sobre agresiones a periodistas: protesta social, contexto de pandemia y proceso electoral*. https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/handle/CONSEJO_REP/1292
- Del-Carmen-López, E. (2023). Violencia contra periodistas y entornos sociales para la protección de la prensa: una propuesta para el caso mexicano. *Estudios*, XXI(145), 55-84.
- Estrada-Gallegos, D. A. (2024). La libertad de expresión ante el Estado: cuando denunciar la corrupción se convierte en castigo. *Hechos y Derechos*, 15(81). <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/19174>
- El País. (2024, 28 de febrero). Asesinatos, intimidación y acoso judicial: México está entre los países más violentos para los periodistas. <https://elpais.com/mexico/2024-02-28/asesinatos-intimidacion-y-acoso-judicial-mexico-esta-entre-los-paises-mas-violentos-para-los-periodistas.html>
- France 24. (2023, 8 de noviembre). México, a la cabeza en asesinatos de periodistas... y en impunidad de los crímenes. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/11/8/mexico-la-cabeza-en-asesinatos-de-periodistas-en-impunidad-de-los-crimenes-318143.html>
- Fundación Guillermo Cano Isaza. (2024, 3 de mayo). *Las causas de la violencia contra periodistas*. <https://fundacionguillermocano.com.co/noticias/las-causas-de-la-violencia-contra-periodistas/>



- Gallegos-León, A. (2025, 26 de enero). Van 4 periodistas asesinados en el sexenio de Claudia Sheinbaum: conoce sus rostros. *Asociación Mundial de Periodistas*. <https://asociacion-mundialdeperiodistas.com/van-4-periodistas-asesinados-en-el-sexenio-de-claudia-sheinbaum-conoce-sus-rostros/>
- Salazar-Rebolledo, G. (2021). Ejercer el periodismo en entornos violentos: análisis empírico de las zonas de silencio en México. *Perfiles Latinoamericanos*, 29(58), 1-28. <https://doi.org/10.18504/pl2958-001-2021>
- Gaspar-Reséndiz, N. N. (2024, 28 de febrero). En México se agrede cada 16 horas a 1 periodista o medio de comunicación: Artículo 19. *SinEmbargo*. <https://www.sinembargo.mx/4470646/mexico-se-agrede-cada-16-horas-a-un-periodista-o-medio-de-comunicacion-articulo-19/>
- Gobierno de México. (2025). *Informes estadísticos mensuales. Mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas*. <https://www.gob.mx/defensorasyperiodistas/documentos/informe-estadistico-enero-2020?idiom=es>
- Gobierno de México. (2024). Informe mensual sobre el monitoreo y registro de agresiones contra periodistas y personas defensoras de los derechos humanos del Estado de México del periodo del 11 de junio al 01 de julio de 2024. *Consejería Jurídica del Estado de México*. <https://www.gob.mx/defensorasyperiodistas/documentos/informe-estadistico-enero-2020?idiom=es>
- González-Macías, R. A., & Cepeda-Robledo, D. A. (2021). Trabajar por amor al arte: precariedad laboral como forma de violencia contra los periodistas en México. *Global Media Journal México*, 18(34), 209-228. <https://doi.org/10.29105/gmjmx18.34-10>
- Hernández, S. (2024, 3 de octubre). Edomex superó la media nacional en tasa de prevalencia delictiva. *El Sol de Toluca*. <https://oem.com.mx/elsoldetoluca/policiaca/edomex-supero-la-media-nacional-en-tasa-de-prevalencia-delictiva-13022139>
- Hernández-Ramírez, M. E. (2016). Periodismo regional en México y violencia del crimen organizado: un diálogo académico. *Comunicación y Sociedad*, (27), 281-313. <https://doi.org/10.32870/cys.v0i27.6061>
- Hidalgo, C. (2025, 22 de septiembre). En 106 municipios la burocracia traba el combate anticorrupción. *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/106-municipios-burocracia-traba-combate-anticorrupcion>
- Huerta, V. (2022, 23 de marzo). Exhortan a garantizar la seguridad y protección de las y los periodistas en el Edomex. *El Sol de Toluca*. <https://oem.com.mx/elsoldetoluca/local/exhortan-a-garantizar-la-seguridad-y-proteccion-de-las-y-los-periodistas-en-el-edomex-14349280>
- Infobae. (2022, 12 de marzo). *Quién mata a los periodistas en México: la brutal realidad para silenciarlos ante el 90% de impunidad*. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/03/12/quien-mata-a-los-periodistas-en-mexico-la-brutal-realidad-para-silenciarlos-ante-el-90-de-impunidad/>
- Maldonado-Pérez, P. (2017). *Prensa y poder en el periodismo regional: la articulación del clientelismo mediático en el Estado de México* [Tesis doctoral]. Departamento de Comunicación, Universidad Iberoamericana. <http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/016504/016504.pdf>
- Márquez, M. (2015). El impacto de la violencia criminal. En C. Del Palacio (Coord.), *Violencia y periodismo regional en México* (pp. 15-48). Juan Pablos.



- Márquez-Ramírez, M., Salazar-Rebolledo, G., González-Macías, R. A., Buxadé, J., Rodolfo-Amezcu, F. V., Del-Palacio-Montiel, C., Gutiérrez-Ortega, A., & Echeverría-Victoria, M. (2025). Contextos organizacionales de la violencia contra la prensa: estudio comparativo de la recurrencia de agresiones a periodistas en México. *Comunicación y Sociedad*, 1-33. <https://doi.org/10.32870/cys.v2025.8888>
- Martínez, A. (2022, 20 de enero). “No se mata la verdad asesinando periodistas”; protestan en el Valle de Toluca. *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/enedomex-comunicadores-protestan-por-violencia-contra-periodistas>
- Martínez, A. (2025, 17 de febrero). Más de 30 mil casos de corrupción y solo 14 sentencias en Edomex. *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/30-mil-casos-corrupcion-14-sentencias-edomex>
- Mejía-Fernández-de-Lara, R. (2025, 19 de enero). De Ciro Gómez Leyva a Calletano de Jesús: ataques a periodistas en México desde 2022. *Milenio*. <https://www.milenio.com/policia/ataques-periodistas-en-mexico-en-los-ultimos-anos>
- Molina, G. (2023, 29 de mayo). Así se creó Grupo Atlacomulco, considerado un “clan mafioso”. *Once Noticias*. <https://oncenoticias.digital/nacional/asi-se-creo-grupo-atlacomulco-considerado-una-especie-de-clan-mafioso/250714/>
- Nácar, J. (2025, 13 de enero). Periodismo en México, profesión de alto riesgo. *Eje Central*. <https://www.ejecentral.com.mx/nuestro-eje/periodismo-en-mexico-profesion-de-alto-riesgo>
- Olivares, E. (2025, 25 de febrero). Urge revisar y fortalecer el mecanismo que protege a las personas defensoras y periodistas. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/analisis/organizaciones/trabajamos-por-los-derechos-humanos-en-el-mundo/mecanismo-proteccion-defensores-periodistas>
- Ortega, E. (2025, 16 de abril). Solo el 36% de los homicidios vs. periodistas son a causa de su labor: FGR. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2025/04/16/solo-el-36-de-los-homicidios-vs-periodistas-son-a-causa-de-su-labor-fgr/>
- Ortiz, H., & Vázquez, D. (2021). Impunidad, corrupción y derechos humanos. *Perfiles Latinoamericanos*, 29(57), 167-194. <https://doi.org/10.18504/pl2957-007-2021>
- Periódico Palacio. (2024). *Más de 100 agresiones han recibido periodistas en el Edomex, reconoce coordinador de mecanismo para darles protección*. *Periódico Palacio. Donde Nace la Noticia*. <https://periodicopalacio.com/mas-de-100-agresiones-han-recibido-periodistas-en-el-edomex-reconoce-coordinador-de-mecanismo-para-darles-proteccion/>
- Ramírez, I. (2024, 11 de mayo). De Los Batman a Los Hijos del Diablo, estos son los 25 grupos que extorsionan en Edomex; ¿dónde operan? *Fuerza Informativa Azteca*. <https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/grupos-delictivos-en-el-estado-mexico-cuales-son-y-donde-operan>
- Rangel, B. (2022, 25 de enero). Periodistas están en riesgo por la relación entre el crimen organizado y el gobierno, asegura experto. *El Heraldo de México*. <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/1/25/periodistas-estan-en-riesgo-por-la-relacion-entre-el-crimen-organizado-el-gobierno-asegura-experto-372792.html>
- Reporteros sin Fronteras. (2016). *Los periodistas, en primera línea en la lucha contra la corrupción*. <https://rsf.org/es/los-periodistas-en-primera-l%C3%ADnea-en-la-lucha-contra-la-corrupci%C3%B3n>
- Reporteros sin Fronteras. (2024, 3 de mayo). *Clasificación mundial de la libertad de prensa RSF 2024: el periodismo bajo las presiones políticas*. Reporteros Sin Fronteras. <https://www.rsf-es.org/clasificacion-mundial-de-la-libertad-de-prensa-rsf-2024-analisis-general-el-periodismo-bajo-las-presiones-politicas/>



- Réyez, J. (2018, 7 de octubre). Crimen organizado, integrado al sistema político mexicano. *Contralínea*. <https://contralinea.com.mx/interno/featured/crimen-organizado-integrado-al-sistema-politico-mexicano/>
- Ríos, A. (2025, 4 de marzo). Edomex: ¡Más mujeres asesinadas que feminicidas tras las rejas! La impunidad reina. *El Universal Estado de México*. <https://www.eluniversaledomex.com.mx/valle-de-toluca/edomex-mas-mujeres-asesinadas-que-feminicidas-tras-las-rejas-la-impunidad-reina/>
- Rodríguez, A. (2024, 24 de septiembre). Corrupción, segundo problema social en Edomex. *El Universal Edomex*. <https://www.eluniversaledomex.com.mx/gobierno/corrupcion-segundo-problema-social-en-edomex/>
- Rodríguez-Luna, A. (2017, 8 de mayo). Violencia, corrupción e impunidad contra la libertad de prensa en México. *Nexos*. <https://seguridad.nexos.com.mx/violencia-corrupcion-e-impunidad-contra-la-libertad-de-prensa-en-mexico/>
- Rodríguez-Luna, A., & Quintanar, P. (2016). Violencia, impunidad y corrupción contra la libertad de prensa en México. En R. Benítez-Manaut & S. Aguayo-Quezada (Eds.), *Atlas de la seguridad y la defensa de México 2016* (pp. 79-90). CASEDE. https://www.casede.org/PublicacionesCasede/Atlas2016/Armando_Rodriguez_Patricia_Quintanar.pdf
- Romero, M. (2024, 24 de octubre). Incrementaron medidas de protección a periodistas en Edomex; se registraron 64 agresiones durante un año. *Portal Liberación*. <https://diariportal.com/seguridad-y-justicia/incrementaron-medidas-de-proteccion-a-periodistas-en-edomex-se-registraron-64-agresiones-durante-un-ano>
- Rubí, R. (2024, 3 de mayo). Claudia Sheinbaum se compromete a garantizar la libre expresión de periodistas. *El Heraldo de México*. <https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2024/5/3/claudia-sheinbaum-se-compromete-garantizar-la-libre-expresion-de-periodistas-599925.html>
- Salgado, A. (2024, 27 de febrero). Periodistas que cubren casos de corrupción y política son los más agredidos en México: Artículo 19. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/periodistas-que-cubren-casos-de-corrupcion-y-politica-son-los-mas-agredidos-en-mexico-articulo-19/>
- Sánchez-González, J. J. (2021). Cinco siglos de corrupción en México. Una interpretación administrativa. En O. Diego-Bautista (Coord.), *Quinientos años de corrupción en México, ¿cómo llegamos hasta aquí? ¿Cómo salimos de aquí?* Publicaciones UAEM.
- SinEmbargo. (2019, 17 de junio). *Ávila, ex gobernador de Edomex y actual senador, pierde juicio contra Humberto Padgett*. *SinEmbargo*. <https://www.sinembargo.mx/3598127/eruviel-avila-ex-gobernador-de-edomex-y-actual-senador-pierde-juicio-contr-humberto-padgett/>
- Transparencia Mexicana. (2025). *Índice de corrupción confirma el mandato social de enfrentar de raíz la corrupción en México*. *Transparencia Mexicana*. <https://www.tm.org.mx/indice-de-corrupcion-confirma-el-mandato-social-de-enfrentar-de-raiz-la-corrupcion-en-mexico-transparencia-mexicana/>
- Valencia, G. (2014). *Agresiones a los periodistas, un atentado contra la libertad de expresión en los municipios de Toluca y Metepec. Análisis empírico*. Ensayo para optar al grado de Licenciatura en Comunicación, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Vallejo, G. (2022, 4 de enero). El periodismo en México: entre la estigmatización y la violencia. *Expansión Política*. <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/01/04/periodismo-en-mexico-entre-la-estigmatizacion-y-la-violencia>

